



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (LUIS ADOLFO TORRES), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.959102015) ENT.25791**

**EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**  
*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación.\_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado: X

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No.959102015) ENT.25791**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**  
Subdirectora

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C,

Doctora  
**MARÍA DEL PILAR GRAJALES**  
Directora Técnica de Predios  
IDU  
Calle 22 No. 6 – 27 – Calle 20 No. 9 – 20  
3386660 - 3445000  
Ciudad

SEMS  
ORIG:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
DEBILIDAD ADOLFO TORRES  
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD  
FECHA: 25/06/2015 06:06 PM FOLIO ANEXO  
REG: BAL-47729 NPA: ENT-25/81

47729

**Asunto:** Respuesta requerimiento No. 959102015

**Referencia:** Radicado ENT. 25791 Fecha: 03/06/2015

Apreciada Doctora María:

Reciba un Cordial Saludo.

En atención a su solicitud, remitiendo a la Subdirección para la Vejez el caso de la persona mayor **Luis Adolfo Torres Hernández**, identificado con C.C.1.036.565, me permito informarle que el 25 de junio de 2015 el equipo profesional del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" de la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá adelantó una visita domiciliar a la dirección carrera 118 B No. 63 - 20, con el propósito de realizar el acercamiento institucional a la persona mayor, pero no fue posible ubicar al señor en cuanto se observó que el predio es un lote que se encuentra enmallado y posiblemente deshabitado.

Dado que no fue posible ubicar a la persona mayor ni establecer contacto con ella, no se logró determinar si requiere alguno de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, de igual forma se consultó el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE– y se constató que la persona mayor fue participante del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Discriminación y la Segregación Socio Económica” en la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, en el apoyo económico tipo C, hasta el 29/07/2013 y fue egresada por “*Incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso*”.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, si el señor Luis Adolfo lo desea, se puede acercar a la Subdirección de Engativá con el propósito de que los profesionales del Proyecto 742 le brinden orientación acerca de los demás servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo profesional de la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, Proyecto 742 “Atención integral para personas mayores: Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica” estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en el número telefónico 4361832.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local de Engativá. Proyecto 742. Calle 70 No. 78 – 07. Santa Helenita. Teléfono: 4361832  
Señor Luis Adolfo Torres. Carrera 118 B No. 63 – 20. Mirador. Teléfono: 3105741548.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MCH**  
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez **MO**

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**